

Informe de la Secretaría General de FUM-TEP referido a la negociación en todas sus etapas

Quemos hacer un informe sucinto de la negociación colectiva en la Educación, en todas las etapas, y de las gestiones que se han venido realizando, a los efectos de que nuestros compañeros conozcan la situación actual y el desarrollo de la negociación.

Etapa 1 – Negociación con el CODICEN

La primera etapa estuvo vinculada a la negociación bipartita con el CODICEN de la ANEP. En esa reunión se avanzó en cuanto a los siguientes puntos:

- ▶ Se mejoraron los topes llevándolos del 90% del Director General de Primaria al 90% del Presidente del CODICEN. Eso implica elevar el tope en el entorno del 25%.
- ▶ Del cálculo del tope se quitaron el presentismo, la corrección de las pruebas de concurso, etcétera.
- ▶ Se acordó tratar un conjunto de inequidades, como escalafón de directores, auxiliares de servicio, antigüedad de los maestros suplentes.
- ▶ Se trabajó sobre dos posibilidades de incremento salarial: una, que llevaba los salarios del grado 1 de maestro y del grado 1/6 de funcionario a \$ 30.000; y otra, que llevaba el salario a \$ 25.000. La única propuesta que quedó arriba de la mesa es la de \$ 25.000.

Nuestra delegación, en todo momento integrada por todas las orientaciones de FUM-TEP, intentó mover ese piso hacia arriba en por lo menos tres reuniones, pero no fue posible.

Etapa 2 – Negociación colectiva de la Educación

Con la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Economía y Finanzas, la OPP, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el CODICEN y la CSEU se trabajó en dos largas e intensas jornadas.

- ▶ La primera finalizó con un acta para ser tratada en las asambleas y que fue objetada por nuestra Mesa Representativa Federal en varios puntos vinculados a las cláusulas de paz y las relativas a políticas educativas y al calendario escolar.
- ▶ En la segunda reunión se trabajó por un espacio de ocho horas y se logró firmar un acta para ser tratada en las asambleas, en nuestro caso en la Mesa Representativa Federal de FUM-TEP, resolución que postergamos hasta la última semana de octubre o la primera semana de noviembre con el consenso de todas las listas.
 - La propuesta de convenio es a dos años con la totalidad del IPC en cada año, es decir, mantener el poder de compra y un incremento anual del 3,53% en promedio por año. Al mismo tiempo hay una voluntad expresa de extenderlo tres años más para alcanzar los \$ 25.000 nominales al final del quinquenio, a valores actuales.
 - Se consiguen dos partidas de 100 y 125 millones de pesos para atender inequidades (maestros de Tiempo Completo y unidades compensadas, directores, auxiliares).

- Se mejora el tema de los topes salariales en forma sustancial llevándolos al 90% del Presidente del CODICEN y quitando del tope a la corrección de concursos y el presentismo, entre otros. Se construye un fondo vinculado a presentismo de 1000 millones de pesos para discutir bipartitamente su distribución, pero que puede significar una partida anual de más de \$ 10.000 como forma de aguinaldo complementario. Al mismo tiempo se logró modificar la mayor parte de las observaciones que hizo nuestra Mesa Federal a los artículos del acta del convenio más objetados.

En esa misma reunión se nos anuncia que se va a colocar un artículo en el presupuesto referente a que si los sindicatos no firman el acuerdo, la totalidad de los recursos va a volcarse a infraestructura. En el Secretariado Ejecutivo de FUM-TEP se analizó el artículo 619, se tomó postura sobre su alcance y se realizó la valoración política por parte de todas las corrientes de opinión que lo integran.

En cuanto a las valoraciones de la conducción mayoritaria informamos que se realizaron todas las instancias de Secretariado Ejecutivo y Mesas Federales, para poder analizar la coyuntura política que se iba modificando minuto a minuto. Consideramos, entre otras valoraciones, que el levantamiento del Decreto de Esencialidad fue un logro del magisterio nacional, fortaleciendo la unidad sindical.

Etapa 3 – Ingreso del tema en el Parlamento

En primer lugar se confirma la aparición del artículo 619 que establece que, si se votara por parte del Parlamento, los destinos de los fondos del convenio se destinarían a infraestructura (construcciones y reparaciones de edificios), lo que nos coloca en una difícil situación.

En ese sentido, tanto la CSEU como FUM-TEP se han reunido con la Comisión de Hacienda y Presupuesto integradas (Diputados). En ambas reuniones se planteó la necesidad de que no se apruebe el artículo 619 de la ley de presupuesto. Al mismo tiempo hicimos un planteo concreto sobre nuestra reivindicación de alcanzar un salario de \$ 30.000 en el período, de construir un escalafón de directores, la situación de las auxiliares, los maestros de Tiempo Completo, entre otros. También se planteó la necesidad de que se vuelquen a la Educación los recursos necesarios para construir una educación de calidad y eso lo vinculamos, en esta etapa, a alcanzar el 6% del PBI destinado a Educación.

La perspectiva es que se vote el presupuesto tal como viene, con escasas modificaciones. Incluso tenemos la versión de que la bancada votaría el artículo 619 de la ley, con lo cual –si no convenimos– perderíamos ese dinero.

Nos queda entonces la pelea presupuestal, que la vamos a seguir dando. Entre el PIT-CNT y la FEUU se está preparando una gran marcha en defensa de la Educación y por el 6%, que la deberíamos defender con el máximo esfuerzo de convocatoria posible.

También debemos resolver, en la última semana de octubre o la primera de noviembre, la firma del convenio por dos años, instancia que consideramos importante.

Es evidente que no hemos hecho comentario de ningún tipo sobre el conflicto, porque esa información se ha tenido minuto a minuto.

Mtra. Elbia Pereira
Secretaria General de FUM-TEP